

Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.320

Rad. 2021-00054-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGUESE al presente proceso verbal sumario de adjudicación de apoyos, propuesto por la señora ROSE MARY SALAZAR MEDINA, teniendo como parte pasiva al señor JOSE GONZALO AGUDELO RENDON y póngase en conocimiento de las partes lo siguiente.

- oficio 1052274 de la gobernación del valle del 27 de octubre de 2021, Respuesta a solicitud informe valoración de apoyos de la ley 1996 de 2019
- oficio radicado 2409 de la personería municipal de la presente ciudad, del 02 de noviembre de 2021 referente al cumplimiento de los artículos 38 y 11 de la ley 1996 de 2019.

De acuerdo a la respuesta emitida por la entidad mencionada, resulta pertinente ordenar que se allegue al despacho la valoración de apoyo del discapacitado JOSE GONZALO AGUDELO RENDON por intermedio de institución o medico particular

RESUELVE

1.-) Agréguese y póngase en conocimiento comunicación emitida por la personería municipal de esta ciudad y la gobernación del valle.

2.-) Ordénese a la parte interesada del presente proceso allegar a este despacho, valoración de apoyo del discapacitado JOSE GONZALO AGUDELO RENDON por intermedio de institución o medico particular

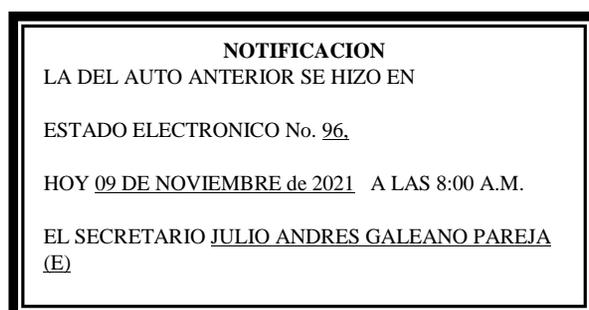
NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km



Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32b266bf442d2be15d9dfcbe25bea1bb43ba0b3c7d37420bfbce4f02444e405
Documento generado en 08/11/2021 02:16:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>